

RESOLUCIÓN PRES-CES-No.033-2022

**DR. PABLO BELTRÁN AYALA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que, el artículo 353 de la Carta Magna, indica: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)”;
- Que, el artículo 170 literales f) y h) de la LOES, señala: “El Presidente del Consejo de Educación Superior tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) f) Dirigir el trabajo del Consejo para el cumplimiento de sus fines y objetivos; (...) h) Las demás que le sean asignadas por la presente Ley, sus reglamentos y resoluciones del Consejo”;
- Que, el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: “La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente (...)”;
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)”;
- Que, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría

- que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;
- Que, el artículo 44 del Reglamento General a la Ley ibídem, determina: “El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación. Esta identificación incorporará un análisis de costo-beneficio, costo-eficiencia, costo-efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente y aprobado por la máxima autoridad o su delegado, previo a iniciar un procedimiento de contratación”;
- Que, mediante Resolución 006-001-2011, de 28 de septiembre de 2011, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), expidió el Reglamento Interno de este Organismo, reformado por última ocasión a través de Resolución RPC-SO-44-No.811-2019, de 18 de diciembre de 2019;
- Que, el artículo 4 literal c) del Reglamento Interno del CES, señala: “El Pleno del Consejo de Educación Superior, adicionalmente a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, deberá: (...) c) Aprobar los programas operativos anuales, plurianuales y de contrataciones del CES, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (...)”;
- Que, el artículo 16 literal q) del Reglamento ibídem, prescribe: “El Presidente o la Presidenta del CES, con base en el artículo 170, literal h), de la Ley Orgánica de Educación Superior, deberá: (...) q) Las demás atribuciones que, conforme a la Ley, le otorgue el Pleno para el cabal cumplimiento de su gestión”;
- Que, a través de Resolución RPC-SO-21-No.335-2016, de 01 de junio de 2016, el Pleno del CES expidió el Estatuto Orgánico por Procesos de este Organismo, reformado mediante Resolución RPC-SO-11-No.314-2021, de 02 de junio de 2021;
- Que, el artículo 9 Capítulo I, numeral 1.1., del Estatuto Orgánico por Procesos del CES, señala: “1.1. PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (...) Al Pleno del CES, a más de las atribuciones establecidas en la Ley de creación, adicionalmente le corresponde efectuar las siguientes: Atribuciones y Responsabilidades: (...) c. Aprobar los programas operativos anuales, plurianuales y de contrataciones del CES, de conformidad con la planificación nacional (...)”;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-01-No.012-2022, de 05 de enero de 2022, reformada a través de Resolución RPC-SO-04-No.083-2022, de 26 de enero de 2022, el Pleno del CES, resolvió: “(...) Artículo 2.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) del CES para el año 2022, con base en la asignación presupuestaria entregada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas como presupuesto codificado del año 2022, conforme se encuentra especificado en el ‘Plan Anual de Contratación Pública 2022’ que forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 3.- Delegar a la

Presidenta del CES la aprobación y suscripción de las resoluciones de reforma al POA y al PAC de este Organismo, conforme a los informes de sustento que emita la Dirección de Gestión Estratégica y la Coordinación Administrativa Financiera, respectivamente”;

Que, a través de Resolución RPC-SI-01-No.001-2022, de 04 de mayo de 2022, el Pleno del CES designó al doctor Pablo Beltrán Ayala, como Presidente de este Organismo;

Que, mediante memorando CES-CAF-2022-0573-M, de 19 de agosto de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del CES remitió al Presidente de este Consejo de Estado para su aprobación, la propuesta de reforma al Plan Anual de Contrataciones del año en curso;

Que, a través de memorando CES-CES-2022-0242-MI, de 19 de agosto de 2022, el Presidente del CES dispuso que se realice la respectiva resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2022, conforme la Resolución RPC-SO-01-No.012-2022, de 05 de enero de 2022 y a la documentación adjunta;

Que, es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones de este Consejo de Estado a efectos de cumplir con los objetivos institucionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CES,

RESUELVE:

Artículo Único.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del CES para el año 2022, conforme se encuentra especificado en el “Anexo 1”, mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar a la Coordinación Administrativa Financiera y a la Dirección Administrativa del Consejo de Educación Superior (CES), la ejecución de la presente Resolución, en el ámbito de sus competencias.

SEGUNDA.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera del CES, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de este Organismo para el año 2022, en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 43 de su Reglamento General; y, en el portal web de este Consejo de Estado.

TERCERA.- Notificar la presente Resolución a los Consejeros del CES.

CUARTA.- Notificar la presente Resolución al Procurador del CES.

QUINTA.- Notificar la presente Resolución a la Coordinación Administrativa Financiera del CES.

SEXTA.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Estratégica del CES.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**ERIK PABLO
BELTRAN**

Dr. Pablo Beltrán Ayala
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RUC: 1768163410001

SITUACIÓN ACTUAL: PROCESOS 2022															INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530807	000000	001	0000	0000	389120133	Bien	Adquisición de toners para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	13393,39			S	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530804	000000	001	0000	0000	891211015	Bien	Adquisición de material para porta credenciales del personal del CES	1	Unidad	799,11			S	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530807	000000	001	0000	0000	389420011	Bien	Adquisición de material para porta credenciales del personal del CES	1	Unidad	93,75			S	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	452200016	Bien	Adquisición de computadoras portátiles para uso de los servidores del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	17857,14			S	Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831410513	Servicio	Servicio de actualización y horas de soporte del servidor de directorio activo del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	6250,00			S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530105	000000	001	0000	0000	841100012	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (Servicio de frecuencia y enlace)	1	Unidad	1017,86	S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente	
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530504	000000	001	0000	0000	731250014	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (alquiler de motorolas)	1	Unidad	1350,00	S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente	
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	570201	000000	001	0000	0000	713340321	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (Seguro de equipos)	1	Unidad	171,43	S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente	
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530402	000000	001	0000	0000	971300414	Servicio	Servicio de mantenimiento de las persianas de la Sala del Pleno del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	535,71			S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	531407	000000	001	0000	0000	471732011	Bien	Adquisición de accesorios para equipos informáticos del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	4464,29			S	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530813	000000	001	0000	0000	471732011	Bien	Adquisición de kits de mantenimiento para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	5076,79			S	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530804	000000	001	0000	0000	3891100171	Bien	Adquisición de suministros de oficina para el Consejo de Educación Superior (no constan en catálogo)	1	Unidad	625,00			S	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530801	000000	001	0000	0000	180000011	Servicio	Servicio de agua natural purificada para consumo del personal del Consejo de Educación Superior (CES)	1	Unidad	714,29			S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530404	000000	001	0000	0000	871591612	Servicio	Servicio de configuración de tarjetas del ascensor para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	178,57			S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530209	000000	001	0000	0000	853300012	Servicio	Servicio de Limpieza de Bodega del Archivo Central del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	7960,56			S	Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530105	000000	001	0000	0000	842200011	Servicio	Servicio de cloud center, internet DCV, datos CES-DCV E IPS Públicas DCV para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	9423,19			S	No normalizado	No	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	No			Régimen Especial	Gasto Corriente

SITUACIÓN ACTUAL: PROCESOS PLURIANUAL 2022															INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530704	000000	001	0000	0000	871300011	Servicio	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras portátiles del Consejo de Educación Superior, adquiridos mediante catálogo electrónico en el año 2022	1	Unidad	0.8929		S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente	
892,86																				S											
892,86																				S											
892,86																				S											

SITUACIÓN PROPUESTA: CAMBIO DE COSTO - TIPO DE PROCESO - CUATRIMESTRE																															
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530807	000000	001	0000	0000	389120133	Bien	Adquisición de toners para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	8929,11				Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente

SITUACIÓN PROPUESTA: CAMBIO DE CPC																															
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530804	000000	001	0000	0000	3699000130	Bien	Adquisición de material para porta credenciales del personal del CES	1	Unidad	799,11				Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530807	000000	001	0000	0000	389120121	Bien	Adquisición de material para porta credenciales del personal del CES	1	Unidad	93,75				Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente

SITUACIÓN PROPUESTA: CAMBIO DE CUATRIMESTRE																															
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	452200016	Bien	Adquisición de computadoras portátiles para uso de los servidores del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	17857,14				Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	531407	000000	001	0000	0000	471732011	Bien	Adquisición de accesorios para equipos informáticos del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	4464,29				Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530813	000000	001	0000	0000	471732011	Bien	Adquisición de kits de mantenimiento para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	5076,79				Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente

SITUACIÓN PROPUESTA: PROCESO PLURIANUAL - CAMBIO DE CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022																																
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530704	000000	001	0000	0000	871300011	Servicio	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de las computadoras portátiles del Consejo de Educación Superior, adquiridos mediante catálogo electrónico en el año 2022	1	Unidad	0.8929				S	No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
892,86																				S												
892,86																				S												
892,86																				S												

SITUACIÓN PROPUESTA: CEACIÓN DE LÍNEA NUEVA																															
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530209	000000	001	0000	0000	971300313	Servicio	Servicio de limpieza y mantenimiento de sillas y sillones del CES	1	Unidad	1785,71				No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	840103	000000	001	0000	0000	381120116	Bien	Adquisición de dos sillones unipersonales de oficina para uso en el Despacho de Presidencia del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	973,21				Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente

SITUACIÓN PROPUESTA: ELIMINACIÓN DE LÍNEA															INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA												INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS											
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJEUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO O ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831410513	Servicio	Servicio de actualización y horas de soporte del servidor de directorio activo del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	6250,00		S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530105	000000	001	0000	0000	841100012	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (Servicio de frecuencia y enlace)	1	Unidad	1017,86	S			No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530504	000000	001	0000	0000	731250014	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (alquiler de motorolas)	1	Unidad	1350,00	S			No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	570201	000000	001	0000	0000	713340321	Servicio	Servicio de radio y renta de equipos troncalizados para el área de transportes del Consejo de Educación Superior (Seguro de equipos)	1	Unidad	171,43	S			No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530402	000000	001	0000	0000	971300414	Servicio	Servicio de mantenimiento de las persianas de la Sala del Pleno del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	535,71		S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530804	000000	001	0000	0000	3891100171	Bien	Adquisición de suministros de oficina para el Consejo de Educación Superior (no constan en catálogo)	1	Unidad	625,00		S		Normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530801	000000	001	0000	0000	180000011	Servicio	Servicio de agua natural purificada para consumo del personal del Consejo de Educación Superior (CES)	1	Unidad	714,29		S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530404	000000	001	0000	0000	871591612	Servicio	Servicio de configuración de tarjetas del ascensor para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	178,57		S		No normalizado	No	Ínfima Cuantía	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530209	000000	001	0000	0000	853300012	Servicio	Servicio de Limpieza de Bodega del Archivo Central del Consejo de Educación Superior	1	Unidad	7960,56		S		Normalizado	Sí	Catálogo Electrónico	No			Régimen Común	Gasto Corriente							
2022	312	0000	0000	01	00	000	001	000	1700	530105	000000	001	0000	0000	842200011	Servicio	Servicio de cloud center, internet DCV, datos CES-DCV E IPS Públicas DCV para el Consejo de Educación Superior	1	Unidad	9423,19		S		No normalizado	No	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	No			Régimen Especial	Gasto Corriente							

Fecha: 18 de agosto de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN ALBERTO MURILLO LOPEZ

FRANKLIN MURILLO LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO 6
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
BYRON REMIGIO RODAS REYES

BYRON RODAS REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Validado por:



Firmado electrónicamente por:
FERNANDA GENOVEVA NAVARRETE ARCOS

FERNANDA NAVARRETE ARCOS
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR